



**Resolución nº 33, ZARAGOZA, a 18 de ABRIL de 2026**, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos: POLITÉCNICA TE 2 – CIENCIAS SOCIALES TE 7, correspondiente a la Jornada 3 del TROFEO RECTORA de FÚTBOL SALA masculina 2025/2026.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

Tras esperar 10 minutos pasada la hora, solo se presenta el equipo de ciencias sociales. El equipo de politécnica no aparece en ningún momento.

Segundo.- El encuentro estaba programado para el viernes, 17 de abril de 2026 a las 10:00.

Tercero.- Por la resolución nº 30 de 14 de abril de 2026 ya se sancionó al equipo POLITÉCNICA TE 2 por no haber comparecido a su encuentro de la jornada 8.

Cuarto.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTORA Universitario

#### DECIDE:

**1.- Por cuanto se trata de la segunda incomparecencia del equipo infractor, SANCIONAR al equipo POLITÉCNICA TE 2 con la eliminación de la competición (en consecuencia, se suspenden todos sus partidos programados, tanto los jugados como los pendientes de jugar, eliminándose los resultados de todos los partidos en que hubiera participado) y sanción económica al equipo del importe restante, equivalente al 60%, de la fianza depositada, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rectora", que se hace pública por Resolución de la Rectora de la Universidad de Zaragoza en fecha de 17 de septiembre de 2025, y del Código Disciplinario de la RFEF, al que se acude por remisión normativa.**

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b4d0b398120145ef8f68577151e460b4>



Universidad  
Zaragoza



CSV: b4d0b398120145ef8f68577151e460b4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	18/04/2026 11:20:00	